

Programa:

Por una República Democrática y Solidaria

1. Estado debe asegurar los Derechos de sus habitantes.

- Derecho a la vida digna.

Toda familia y persona independiente tiene derecho a una vivienda y a un entorno agradable y seguro.

Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente saludable y equilibrado, que garantice el cuidado y reproducción de los ecosistemas como base de la Naturaleza.

Toda persona tiene el derecho a la libertad sin trabas esclavizantes ni patriarcales

Todo niño y niña tienen derecho a vivir en un ambiente que lo proteja.

Toda persona tiene derecho al uso de su cuerpo.

- Derechos sociales.

- Un trabajador o trabajadora tiene derecho al trabajo y a un Salario que satisfaga sus necesidades junto a una pensión digna no inferior a un sueldo mínimo y sobre la base de un sistema solidario y de reparto.

- Toda persona debe tener garantizada su salud física y mental por lo que el Estado tendrá un sistema sanitario integral y sistema único de salud que enfrente enfermedades, epidemias y la discapacidad.

- Toda persona tiene derecho a una educación libre y gratuita en el contexto de un conocimiento democratizado, tanto en el plano de su producción como de su impartición.

- **Derechos culturales.** El acceso a la cultura, las artes y el saber debe ser garantizado por el Estado, el que además, debe garantizar el derecho a la libre información y el derecho a una comunicación no alienante.

- Toda persona tiene derecho a la recreación y a una práctica deportiva sana.

2. Economía Social, mixta, privada y cooperativa.

- Los recursos naturales deben ser nacionalizados y quedar en manos del Estado.

- Término de la economía especulativa y fin a la autonomía del Banco Central.

- Evolucionar desde una economía extractivista a una industrializada

- Establecer un Sistema Impositivo justo a las grandes fortunas.

- El Estado debe asegurar un sistema científico y tecnológico como de los ejes de su independencia nacional.

3. Estado democrático y descentralizado.

- Sistema Legislativo Unicameral.

- Revocación de mandatos.

- Iniciativa Popular de ley.

- Autonomía política, administrativa y económica de las regiones.

- Autodeterminación de los pueblos indígenas en el marco de un Estado plurinacional.

- Nuevas Fuerzas Armadas y Policiales que dependan del poder civil. Desterrar la Doctrina de la Seguridad Nacional.

- Reestructuración del poder judicial.

4. Política exterior basada en la Independencia Nacional y el respeto a los pueblos.

- Chile es respetuoso de la libre determinación de los pueblos y rechaza las intervenciones de potencias contra países que deciden democráticamente su destino.

- Chile fomenta la integración de los países latinoamericanos entendiendo que constituimos una sola expresión proveniente del antiguo AbyYala, por lo tanto, con derecho al libre tránsito por parte de quienes lo habitan.

- Chile se inscribe en un nuevo orden mundial que promocióne el multilateralismo y termine con las prácticas imperialistas.

- Chile no está sujeto a los designios de las multinacionales que en el marco de un mundo globalizado interviene las sociedades, sus economías y sus estados.

- Chile promocióne que Latinoamérica sea un continente de paz y arregle sus controversias apegado al Derecho Internacional y al respeto de los pueblos.